

INSTITUTO DE LA
VÍCTIMA

INFORME

ANUAL Y PÚBLICO

2022

#YoMeSumoPorLasVictimas

INSTITUTO DE LA
VÍCTIMA



INSTITUTO DE LA VÍCTIMA

INFORME ANUAL Y PÚBLICO 2022
INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO
ENERO 2023

3^a. Avenida 16-31 zona 10, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América
PBX: (+502) 2314-5800

Correo electrónico: info@institutodelavictima.gob.gt
Página web: www.institutodelavictima.gob.gt

MSc.**ALEJANDRA CARRILLO**
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
DE LA VÍCTIMA

En mi calidad de Directora General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito y en cumplimiento al numeral 12 del artículo 18 del Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito y sus reformas, con gran satisfacción me complace presentar el Informe Anual y Público 2022, a través del cual se informan los avances y logros, en el marco del mandato institucional que consiste en brindar asistencia y atención a las víctimas, para lograr la reparación digna a la cual tienen derecho.

El Instituto de la Víctima, como ente rector de las políticas victimológicas, contribuye a la garantía de los derechos de las víctimas del delito, el acceso a la justicia y a la consolidación del Estado Constitucional de Derecho.

En este Informe Anual y Público 2022, se visualizan las acciones que han permitido el fortalecimiento de la asistencia legal y atención victimológica a través de la implementación del Modelo de Asistencia y Atención Integral del Instituto de la Víctima -MAIVI-, que influyen positivamente en las usuarias y usuarios de los diferentes servicios que se brindan.

También refleja el crecimiento significativo de la cobertura institucional en el territorio nacional a través de 14 Sedes y Subsedes, muchas de ellas, con el apoyo fundamental del Organismo Judicial -OJ- y de la Corte Suprema de Justicia -CSJ-, lo que ha facilitado un mayor acercamiento con las víctimas del delito. Por otra parte, las alianzas estratégicas con instituciones del Sector Justicia, instituciones públicas, cooperantes y Organizaciones No Gubernamentales; han permitido el uso de la tecnología, la generación de conocimiento, la donación de mobiliario y equipo, la capacitación y formación externa



e interna, la construcción de una Política interinstitucional para las víctimas del delito y nuestra participación en Encuentros Regionales con las instituciones del sistema de justicia.

Institucionalmente, también hemos impulsado la transparencia y rendición de cuentas, la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad, la integración del Consejo Consultivo y el seguimiento al proceso para la certificación de la Norma ISO 9001:2015. Estos y muchos logros más, se pueden apreciar en el presente Informe Anual y Público 2022.

En esta oportunidad, quiero reconocer el apoyo y acompañamiento del Consejo Directivo del Instituto de la Víctima en las diferentes

actividades y acciones impulsadas en el año; así como agradecer a todo el equipo del Instituto de la Víctima, por su compromiso y mística de trabajo, instándolos a la mejora continua de los servicios que brindamos.

Finalmente, reitero mi firme compromiso con Guatemala y la población en general especialmente con las víctimas del delito, invitándolas a que se acerquen a nuestras Sedes y Subsedes, para brindarles un servicio con calidad y calidez.

El derecho al acceso a la justicia y a la reparación digna de las víctimas del delito, debe ser un compromiso de todas y todos, para contribuir al bien común y el desarrollo integral.



Msc. Alejandra Carrillo
Directora General
Instituto de la Víctima

BASE LEGAL, OPERATIVA Y ESTRATÉGICA

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder.
- Carta Iberoamericana de Derechos de las Víctimas.
- Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito y sus reformas.
- Decreto Número 9-2019 del Congreso de la República de Guatemala.
- Decreto Número 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer.
- Acuerdo Número 33-2020 de la Dirección General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, Reglamento General de la Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.
- Acuerdo Número 01-2020 del Consejo Directivo del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, Reglamento de Criterios de Admisibilidad y/o de Viabilidad que se aplicarán para brindar Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.
- Plan Estratégico Institucional -PEI- 2020-2024 del Instituto de la Víctima.



SEDE DEPARTAMENTAL DE ALTA VERAPAZ

MISIÓN

Somos el ente rector de las políticas victimológicas que brinda asistencia y atención a las víctimas del delito y acceso a la justicia, para la reparación digna.

VISIÓN

Para el año 2,032, ser la institución que asista y atienda a la víctima del delito con calidez, excelencia, especialización y gratuidad, brindando acceso a la justicia y reparación digna, aplicando buenas prácticas como ente rector de las políticas victimológicas.



Principios

- ✓ Pertinencia cultural y lingüística
- ✓ Calidez
- ✓ Igualdad y No discriminación
- ✓ Interés superior del niño, niña y adolescente
- ✓ Proporcionalidad
- ✓ Equidad
- ✓ Debida diligencia
- ✓ Proporcionalidad
- ✓ Complementariedad
- ✓ Confidencialidad y reserva
- ✓ Progresividad

Valores

- 1 Dignidad
- Responsabilidad 2
- 3 Transparencia
- Respeto 4
- 5 Trabajo en equipo

Ejes Estratégicos

Eje Estratégico 1

Fortalecer la asistencia legal y atención victimológica a la víctima del delito, que permita el acceso a la justicia para lograr la reparación digna e integral a la que tienen derecho.



Eje Estratégico 2

Administración de los recursos presupuestarios y financieros para el cumplimiento del mandato institucional.



Eje Estratégico 3

Gestionar y propiciar la asistencia técnica, científica, académica y financiera, que contribuya al fortalecimiento institucional.



Eje Estratégico 4

Gestión y desarrollo del talento humano.



Eje Estratégico transversal

Rendición de cuentas, transparencia, comunicación y gestión de calidad.



Resumen Ejecutivo

El Instituto de la Víctima en cumplimiento al mandato establecido en el Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito y sus reformas, tiene como finalidad brindar asistencia legal y atención victimológica a la víctima del delito, para contribuir al acceso a la justicia, la recuperación integral y reparación digna de la víctima del delito, para que, en la medida de lo posible retome su proyecto de vida de manera resiliente y empoderada.

En este marco y con base en lo planificado para el año 2022, se presenta un resumen ejecutivo de los avances y logros obtenidos, conforme a los siguientes Ejes y Objetivos Estratégicos:



Eje Estratégico 1

Fortalecer la asistencia legal y atención victimológica a la víctima del delito, que permita el acceso a la justicia para lograr la reparación digna e integral a la que tienen derecho.



Protocolo de Medios de Impugnación del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.



65,430
ATENCIONES
VICTIMOLÓGICAS

12,852
PSICOTERAPIAS

10,675
ATENCIONES MÉDICAS
Y PSIQUIÁTRICAS

1,100
ATENCIONES EN EL
ESPACIO SEGURO

1,037
INFORMES SOCIALES
Y DE REPARACIÓN
DIGNA

981
ACOMPAÑAMIENTOS
A VÍCTIMAS DEL DELITO

843
LOCALIZACIONES
A VÍCTIMAS DEL DELITO

286
ESTUDIOS
SOCIOECONÓMICOS

240
INFORMES
PSICOLÓGICOS

Implementación del Sistema Informático de Asistencia y Atención a la Víctima -SIAVI-.



140
PROFESIONALES
CAPACITADOS



11,617
EXPEDIENTES
REGISTRADOS Y GESTIONADOS



60
VIDEO TUTORIALES

Eje Estratégico 2

Administración de los recursos presupuestarios y financieros para el cumplimiento del mandato institucional.

Inauguración de Sedes Departamentales:



JUTIAPA, JUTIAPA



COBAN, ALTA VERAPAZ

Inauguración de Subsedes:



ESCUINTLA, ESCUINTLA



CUILAPA, SANTA ROSA



SAN PEDRO CARCHÁ,
ALTA VERAPAZ



TORRE DE TRIBUNALES,
GUATEMALA

- Garantía de los servicios básicos, para el funcionamiento del Instituto de la Víctima.
- Dotación de insumos, mobiliario y equipo al personal del Instituto de la Víctima, para el cumplimiento de sus funciones.
- **Incremento de 13%** en la ejecución presupuestaria institucional, en comparación al Ejercicio Fiscal anterior (Ejecución 2021: 83.73% y Ejecución 2022: 96.47%).

Eje Estratégico 3

Gestionar y propiciar la asistencia técnica, científica, académica y financiera, que contribuya al fortalecimiento institucional.

Cooperantes, Organismos y Organizaciones No Gubernamentales nacionales e internacionales, que contribuyeron al fortalecimiento del Instituto de la Víctima en el año 2022:



Eje Estratégico 4

Gestión y desarrollo del talento humano



209 trabajadores
a nivel nacional



107 inducciones
a trabajadores de
nuevo ingreso



440 horas
efectivas de capacitación
al personal

- Se realizó la **evaluación del desempeño a 114 trabajadores** de todas las Sedes, que cuentan con más de un año de laborar en el Instituto de la Víctima.

Eje Estratégico Transversal

Rendición de cuentas, transparencia, comunicación y gestión de calidad.



**Elaboración del
PLAN ANUAL DE AUDITORÍA**

**8
Informes de Auditoría
Interna**

**62
Solicitudes de
Información Pública**

**712
Publicaciones en
Medios de Comunicación**

**Pre Auditoría Externa para
la Certificación de la Norma
ISO 9001:2015**

**7
Encuentros Regionales
del Sector Justicia**

**Integración del
Consejo Consultivo
del Instituto de la Víctima**

**Política de Atención a la
Víctima para lograr su
Reparación Digna 2023-2033**

**Presentación del Informe
Anual de Control Interno del
SINACIG**

#YoMeSumoPorLasVictimas

SERVICIOS GRATUITOS DE:

ASISTENCIA LEGAL - SERVICIOS VICTIMOLÓGICOS

**PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, MEDICINA Y ABOGADOS
QUE TE ATENDERÁN CON CALIDAD Y CALIDEZ**



MAIVI

MODELO DE ASISTENCIA Y
ATENCIÓN INTEGRAL DEL
INSTITUTO DE LA VÍCTIMA



CONSEJO DIRECTIVO

En cumplimiento del artículo 12 del Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito y sus reformas, el Consejo Directivo está integrado de la siguiente manera:

Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia:

Dra. Silvia Patricia Valdés Quezada

Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público:

Dra. María Consuelo Porras Argueta

Ministro de Gobernación:

Dr. David Napoleón Barrientos Girón

Director General del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala:

Dra. Ingrid Johana Romero Escibá

Procurador General de la Nación:

Lic. Wuelmer Ubener Gómez González

Defensora de la Mujer Indígena:

Sra. Lilian Karina Xinico Xiquitá

Directora General del Instituto de la Víctima y Secretaria Técnica del Consejo Directivo:

MSc. Mayra Alejandra Carrillo De León

Acciones del Consejo Directivo



El Consejo Directivo del Instituto de la Víctima durante el año 2022, realizó 6 reuniones ordinarias y/o extraordinarias a través de las cuales, se obtuvieron como principales acciones y resultados:

Presentación del **Informe de Auditoría Interna 2021** del Instituto de la Víctima.

Apoyo y respaldo para la **inauguración de Sedes y Subsedes** del Instituto de la Víctima.



Aprobación del proceso de formulación de la **“Política de Atención a la Víctima para lograr su Reparación Digna 2023-2033”** e instalación de su Mesa Técnica.

Presentación del **Sistema Informático de Asistencia y Atención a la Víctima -SIAVI-**.

Acompañamiento para la integración del **Consejo Consultivo** del Consejo Directivo del Instituto de la Víctima.

Socialización de la propuesta de **“Guía del Mecanismo de Coordinación Interinstitucional para la Atención y Protección Integral Inmediata de las Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres Víctimas del Delito”**.

1

EJE ESTRATÉGICO

FORTALECER LA ASISTENCIA LEGAL Y ATENCIÓN VICTIMOLÓGICA A LA VÍCTIMA DEL DELITO, QUE PERMITA EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LOGRAR LA REPARACIÓN DIGNA E INTEGRAL A LA QUE TIENEN DERECHO.

INSTITUTO DE LA
VÍCTIMA



El Instituto de la Víctima a través de la Dirección de Asistencia Legal y de la Dirección de Servicios Victimológicos, brinda asistencia y atención gratuita a las víctimas del delito, con la finalidad de lograr la reparación digna e integral a la cual tienen derecho, por medio del Modelo de Asistencia y Atención Integral del Instituto de la Víctima -MAIVI- colocando en el centro de la atención a la víctima, procurando con ello, el respeto y salvaguarda de sus Derechos Humanos.

Dirección de Asistencia Legal

La Dirección de Asistencia Legal, brindó **46,165 asistencias legales**, entre las cuales se pueden mencionar: orientaciones legales, audiencias, procuraciones y diligencias en las diferentes etapas del proceso penal, así como acompañamientos a las víctimas del delito en las diferentes instituciones del Sector Justicia.



Casos admisibles y Orientaciones Legales-Victimológicas por Sede

Sede	Casos admisibles	Orientaciones	Total
Sede Central	2,855	272	3,127
Sede Regional de Quetzaltenango	1,240	452	1,692
Sede Departamental de Chimaltenango	119	20	139
Sede Departamental de Escuintla	426	522	948
Sede Departamental de Jutiapa	206	20	226
Sede Departamental de Alta Verapaz	163	21	184
TOTALES	5,009	1,307	6,316

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Asistencia Legal (Instituto de la Víctima).

Casos Admisibles y Orientaciones Legales-Victimológicas, en Subsedes del Departamento de Guatemala

Subsede	Casos Admisibles	Orientaciones	Total
MAIMI	436	91	527
MAINA	398	49	447
Centro de Justicia de Delitos de Femicidio	111	6	117
Ministerio Público (Gerona)	144	13	157
Torre de Tribunales	3	0	3
TOTALES	1,092	159	1,251

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Asistencia Legal (Instituto de la Víctima).

Casos Admisibles por Tipo de Delito

Sede Central

Total: 1,763 casos

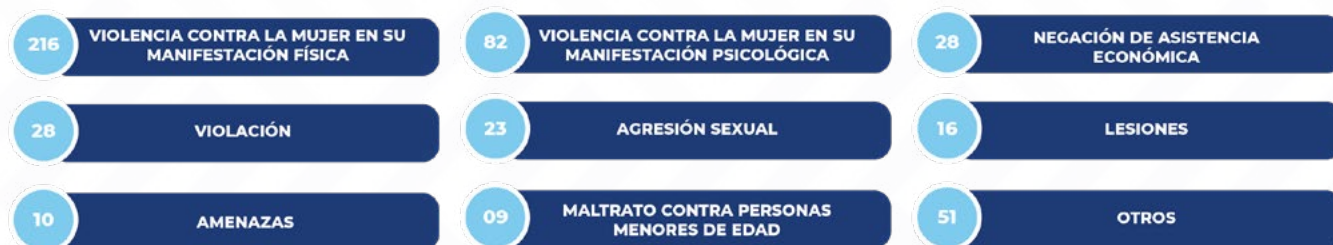


*Otros: Plagio y/o secuestro, Trata de personas, Falsedad material, Usurpación, Extorsión, Sustracción impropia, Allanamiento, Apropiación y retención indebida, Coacción, Encubrimiento propio, Hurto, Incumplimiento de deberes, Omisión de auxilio, Supresión y alteración del estado civil, Alteración de linderos, Atentado, Disparo de arma de fuego, Ejecución extrajudicial, Exhibicionismo sexual, Inducción al abandono de hogar, Lavado de dinero y otros activos, Menores de edad en actividades laborales, Parricidio, Uso ilegítimo de documento de identidad, Tortura, Violación a la intimidad sexual.

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Asistencia Legal (Instituto de la Víctima).

Subsede MAIMI

Total: 463 casos



*Otros: Homicidio, Violencia contra la mujer en su manifestación sexual, Violencia económica, Actividades sexuales remuneradas, Delito contra la intimidad sexual, Extorsión, Robo, Comercialización o difusión de pornografía de menores de edad, Desobediencia, Femicidio, Hurto, Medidas de seguridad, Violación a la intimidad sexual.

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Asistencia Legal (Instituto de la Víctima).



Subsede MAINA Total: 398 casos



*Otros: Violencia contra la mujer en su manifestación psicológica, Negación de asistencia económica, Violencia contra la mujer en su manifestación sexual, Violencia sexual, Trata de personas, Asesinato, Actividades sexuales remuneradas con personas menores de edad, Estafa, Homicidio, Robo, Plagio y/o secuestro, Producción de pornografía de personas menores de edad.

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Asistencia Legal (Instituto de la Víctima).

Subsede Juzgado de Femicidio Total: 111 casos



*Otros: Lesiones, Negación de asistencia económica, Homicidio, Violencia contra la mujer en su manifestación sexual, atentado contra el patrimonio natural y cultural de la nación, Discriminación, Maltrato contra personas menores de edad, Robo.

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Asistencia Legal (Instituto de la Víctima).



Subsede Ministerio Público (Gerona) Total: 144 casos



*Otros: Amenazas, Negación de asistencia económica, Robo, Violencia económica, Agresión sexual, Abandono de niños y personas desvalidas, Asesinato, Medidas de seguridad, Desobediencia, Extorsión, Exhibicionismo sexual, Falsedad ideológica, Hurto, Maltrato contra personas menores de edad, Robo de fluidos.

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Asistencia Legal (Instituto de la Víctima).

Subsede Torre de Tribunales Total: 3 casos



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Asistencia Legal (Instituto de la Víctima).

Sede Regional de Quetzaltenango

Total: 1,240 casos

2022

#YoMeSumoPorLasVictimas



*Otros: Faltas contra las personas, Trata de personas, Amenazas, Estafa, Violencia económica, Femicidio, Discriminación, Plagio y/o secuestro, Desobediencia, Delito contra los recursos forestales, Exhibicionismo sexual, Extorsión, Incumplimiento de deberes de asistencia.

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Asistencia Legal (Instituto de la Víctima).

Sede Departamental de Chimaltenango

Total: 119 casos



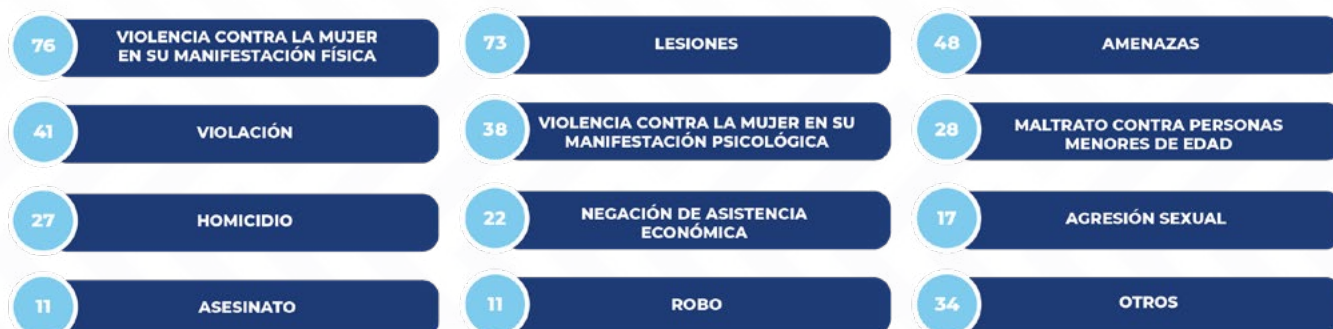
*Otros: Amenazas, Discriminación, Homicidio, Maltrato contra personas menores de edad, Robo.

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Asistencia Legal (Instituto de la Víctima).



Sede Departamental de Escuintla

Total: 426 casos

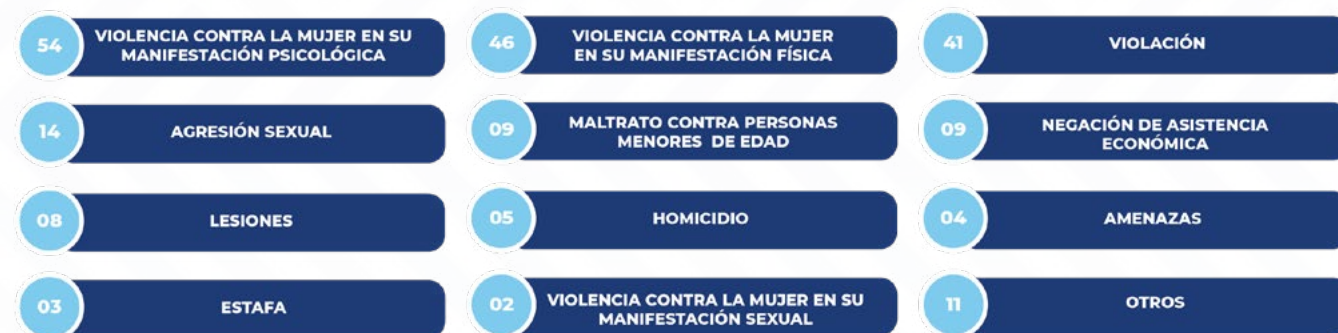


*Otros: Estafa, Femicidio, Plagio o secuestro, Violencia económica, Extorsión, Violación a la intimidad sexual, Encubrimiento propio. Incendio, Omisión de auxilio, Trata de personas y Violencia contra la mujer en su manifestación sexual.

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Asistencia Legal (Instituto de la Víctima).

Sede Departamental de Jutiapa

Total: 206 casos



*Otros: Apropiación y retención indebida, Asesinato, Discriminación, Faltas contra las personas, Femicidio, Incumplimiento de deberes, Robo, Violación a la intimidad sexual.

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Asistencia Legal (Instituto de la Víctima).

Sede Departamental de Alta Verapaz

Total: 163 casos



*Otros: Femicidio, Apropiación y retención indebida, Faltas contra las personas, Hurto, Plagio o secuestro, Robo.

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Asistencia Legal (Instituto de la Víctima).

2022

#YoMeSumoPorLasVictimas





Tipo de audiencia en la que se brindó asistencia legal por sedes y subsedes

Sede Central - Total: 5,604



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Asistencia Legal (Instituto de la Víctima).



Sede Regional de Quetzaltenango - Total: 3,002



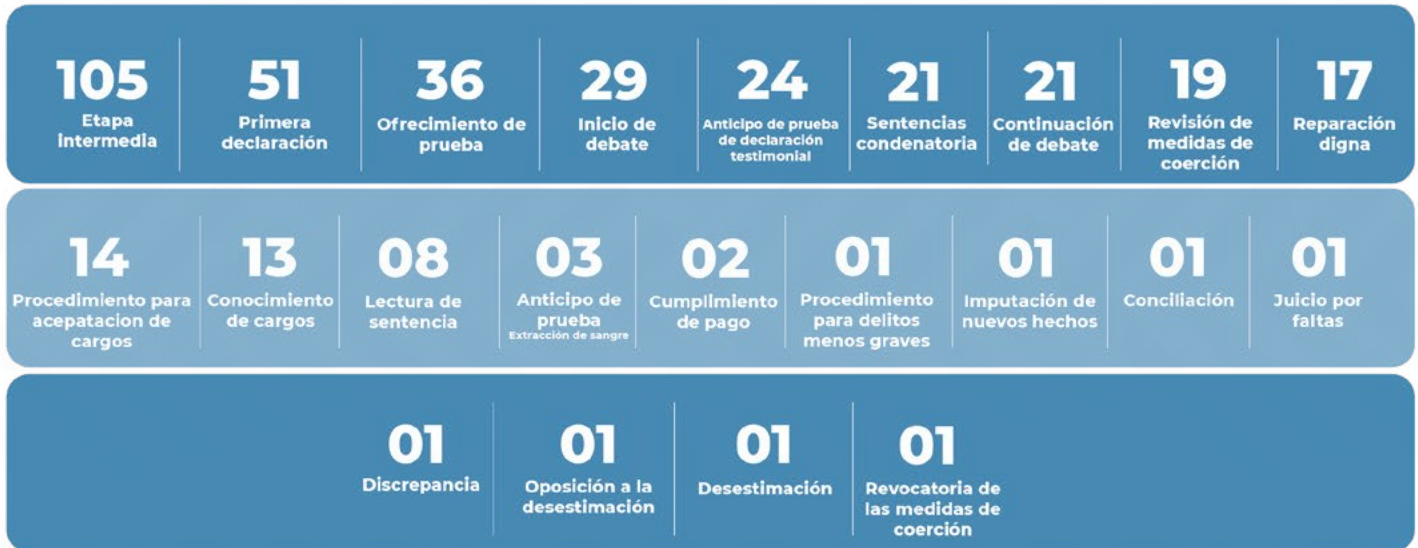
Fuente: Elaboración propia, Dirección de Asistencia Legal (Instituto de la Víctima).

Sede Departamental de Escuintla - Total: 334



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Asistencia Legal (Instituto de la Víctima).

Sede Departamental de Jutiapa - Total: 371

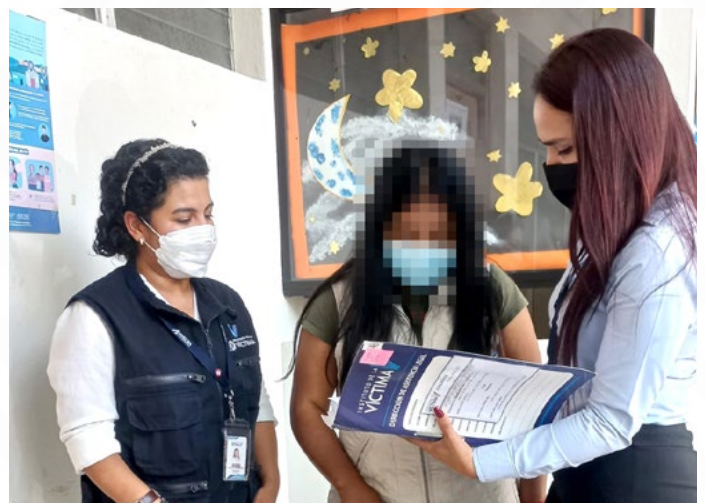


Fuente: Elaboración propia, Dirección de Asistencia Legal (Instituto de la Víctima).

Sede Departamental de Alta Verapaz - Total: 155



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Asistencia Legal (Instituto de la Víctima).



Sentencias Condenatorias y Reparaciones Dignas por Sede



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Asistencia Legal (Instituto de la Víctima).

Nota: La diferencia de reparaciones dignas en relación a sentencias condenatorias, se debe a que varios procesos penales, finalizan a través de medidas desjudicializadoras sin dictarse sentencia, pero sí con medidas de reparación.



Protocolo de Medios de Impugnación del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito

Como parte del fortalecimiento y especialización al litigio estratégico que se impulsa para las y los profesionales de la Dirección de Asistencia Legal; a través del Departamento de Impugnaciones, Acciones Constitucionales y Control de Convencionalidad, con apoyo del Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala -PREVI- financiado por la Unión Europea -UE- y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID-; se elaboró el "Protocolo de Medios de Impugnación del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito", el cual será una herramienta de apoyo al momento de impugnar resoluciones que sean desfavorables a la víctima del delito.



Dirección de Servicios Victimológicos

La Dirección de Servicios Victimológicos, brindó **65,430** atenciones victimológicas, las cuales, comprenden atenciones en crisis, visitas domiciliarias, entrevistas, acompañamientos a gestiones y denuncias, seguimiento de referencias externas e internas, localizaciones de víctimas, seguimiento psicosocial a víctimas, elaboración de estudios socioeconómicos e informes de reparación digna, evaluaciones psicológicas, psicoterapias, acompañamientos y/o preparación emocional, interpretaciones en el idioma Mam y Q'eqchi', informes psicológicos para la recuperación emocional, informes psicológicos para reparación digna, atenciones y seguimientos médicos, informes médicos, protección en el espacio seguro, entre otros.

De este total, se brindaron **12,852** psicoterapias por parte del personal de psicología, para la recuperación emocional de las víctimas del delito; se realizaron **981** acompañamientos psicológicos en audiencias a las víctimas del delito, así como a otras instituciones del sistema de justicia, donde las víctimas necesitaron el apoyo psicológico. Por otra parte, se elaboraron **240** informes psicológicos, orientados a la evolución de la víctima, así como a la reparación digna.

Para la protección de la vida, integridad y seguridad de las mujeres víctimas de violencia; en el Espacio Seguro fueron resguardadas **1,100** personas, de las cuales **582** son mujeres víctimas directas y **518** víctimas indirectas, entre ellos sus hijos, hijas y familiares.

Respecto a la atención social, se realizaron **843** localizaciones a víctimas del delito, se elaboraron **286** estudios socioeconómicos y **1,037** informes sociales e informes de reparación digna.

En el área médica y psiquiátrica, se brindaron **10,675** atenciones y se rindieron **21** informes médicos, orientados a la evolución y reparación digna de las víctimas del delito.





Fuente: Elaboración propia, Dirección de Servicios Victimológicos (Instituto de la Víctima).

Atenciones por Sede

Sede	A.P.	A.M.	A.S.	A.E.S	A.N.N	I	Total
Sede Central	15,646	6,385	8,090	1,100	450	0	31,671
Sede Regional de Quetzaltenango	4,300	4,290	5,180	0	254	1,040	15,064
Sede Departamental de Chimaltenango	1,060	0	0	0	0	0	1,060
Sede Departamental de Escuintla	2,990	0	4,950	0	0	0	7,940
Sede Departamental de Jutiapa	3,493	0	3,193	0	0	0	6,686
Sede Departamental de Alta Verapaz	1,333	0	1,563	0	60	53	3,009
TOTALES	28,822	10,675	22,976	1,100	764	1,093	65,430

*
A.P.: Atención Psicológica - **A.M.:** Atención Médica - **A.S.:** Atención Social
A.E.S.: Atención en el espacio seguro - **A.N.N.:** Atención a niños y niñas - **I:** Intérprete

Casos relevantes en los que el Instituto de la Víctima brinda acompañamiento

Caso Luz María:

Antecedentes:

El 20 de enero de 2021, Jorge Rafael Zea Mejía reporta y simula la desaparición de su esposa, quien es encontrada sin vida el día 22 del mismo mes y año, apareciendo con señales de violencia.

Sentencia:

El 11 de octubre de 2022 se dictó sentencia condenatoria en contra Jorge Rafael Zea Mejía, imponiendo una pena de 50 años de prisión inconvertibles, por haber sido hallado responsable del delito de Femicidio.

Intervención del Instituto de la Víctima:

El Instituto de la Víctima brindó asistencia legal a los padres de la víctima en su calidad de querellantes adhesivos, proponiendo diligencias de investigación y ejerciendo un litigio estratégico de forma conjunta con la Fiscalía contra el Delito de Femicidio del Ministerio Público -MP-, lo que permitió demostrar la responsabilidad penal del sindicado en debate oral y público, obteniendo una sentencia condenatoria de 50 años de prisión por el delito de Femicidio.

Entre algunas de las medidas de reparación que se obtuvieron, resaltan

- Reconocimiento de la familia de la víctima como víctimas colaterales.
- Medidas de compensación.
- Como medida de rehabilitación, el Instituto de la Víctima continuará brindando atención psicológica a la familia de la víctima.
- Como medida de restitución, la devolución del vehículo propiedad de la víctima y que la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- realice las diligencias necesarias para formalizar la entrega del vehículo en calidad de propiedad a la familia de la víctima.
- La entrega del menaje de casa a la madre de la víctima.
- Como medida de satisfacción y conservación de la memoria de la víctima, se ordenó la elaboración e instalación de una plaqueta en el lugar donde fue encontrada.
- Que el Ministerio de Educación -MINEDUC-, garantice a la hija de la víctima, su derecho a la educación mediante el otorgamiento de beca.
- Realización de un acto religioso en la residencia de la víctima.
- Como medida de no repetición, se ordenó que el sindicado reciba tratamiento psicológico.

Caso por Plagio y Secuestro, Violación y Femicidio

Antecedentes:

El 17 de enero de 2021, la niña H.S.A.D.L. de 3 años fue secuestrada en la residencia de su abuela materna en el municipio de Tiquisate, departamento de Escuintla, siendo encontrada sin vida el 18 de enero de 2021.

Intervención del Instituto de la Víctima:

Equipo multidisciplinario brindó asistencia legal y atención victimológica a la familia de la niña víctima, durante todo el proceso penal. Por medio de trabajo en conjunto con el Ministerio Público -MP-, se obtuvo sentencia condenatoria dictada por el Tribunal de Sentencia Penal de Delitos de Femicidio del departamento de Escuintla, obteniendo las siguientes condenas:

- Anthony Alexander Hernández Canel, por los delitos de Plagio o Secuestro, Femicidio y Violación con Agravación de la Pena y Circunstancias Especiales de Agravación, imponiendo una pena de prisión de 128 años incommutables.
- Jhonatan Alexander Rivera Morales, por los delitos de Femicidio y Violación con Agravación de la Pena y Circunstancias Especiales de Agravación, imponiendo una pena a cumplir una pena de prisión de 94 años incommutables.
- Gabriel Smailer Vásquez Marroquín, por los delitos de Femicidio y Violación con Agravación de la Pena con Circunstancias Especiales de Agravación, imponiendo una pena de prisión de 94 años incommutables.

En este caso se dictaron las siguientes medidas de reparación

- Como medida de restitución, que el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- incluya al programa de bono social a la familia de la víctima directa.
- La inclusión de un niño víctima colateral, al programa de Bono Salud del mismo Ministerio; asimismo que, al ingresar al sistema educativo, se le incluya en el programa de Bono Educativo.
- Que el Instituto de la Víctima continúe brindando asistencia victimológica a las víctimas colaterales.
- Medidas de compensación.



Caso Pastor:

Antecedentes:

En el año 2017, Luis Fernando Villacinda, aprovechándose de su calidad de líder religioso, ejerció violencia sexual y maltrato físico contra la niña E.J.C.U., hasta ocasionarle la muerte.

Intervención del Instituto de la Víctima:

Ejerciendo un litigio estratégico en conjunto con la Fiscalía contra el Femicidio del Ministerio Público -MP-, aplicando especialmente el enfoque victimológico y con perspectiva de género y de niñez, se logra sentencia condenatoria en contra de Luis Fernando Villacinda por el delito de Femicidio, a quien se le impone una sentencia condenatoria de 33 años de prisión incommutables, obteniendo entre otras, las siguientes medidas de reparación:

- Como medidas de rehabilitación, terapia psicológica para las víctimas colaterales;
- Que el -MIDES-, incluya a las víctimas colaterales en programas de becas estudiantiles;
- Como medida de no repetición, que la Municipalidad de San Antonio La Paz, del departamento de El Progreso realice jornadas de capacitación y prevención sobre temas de violencia sexual y delitos contra las mujeres;
- Medidas de compensación.

Casos donde se brinda atención victimológica, en cumplimiento a las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos:

Véliz Franco y Otros Vs. Guatemala

Ramírez Escobar Vs. Guatemala

Caso Coc Max y Otros (Masacre De Xamán) Vs. Guatemala



2022

#YoMeSumoPorLasVictimas



Sistema Informático de Asistencia y Atención a la Víctima - SIAVI-



El Sistema Informático de Asistencia y Atención a la Víctima -SIAVI-, registra y gestiona los expedientes de las víctimas del delito o usuarios de servicios que brinda el Instituto de la Víctima, para brindar orientación, asistencia y atención integral a las víctimas, contribuyendo a la reducción de la victimización secundaria.

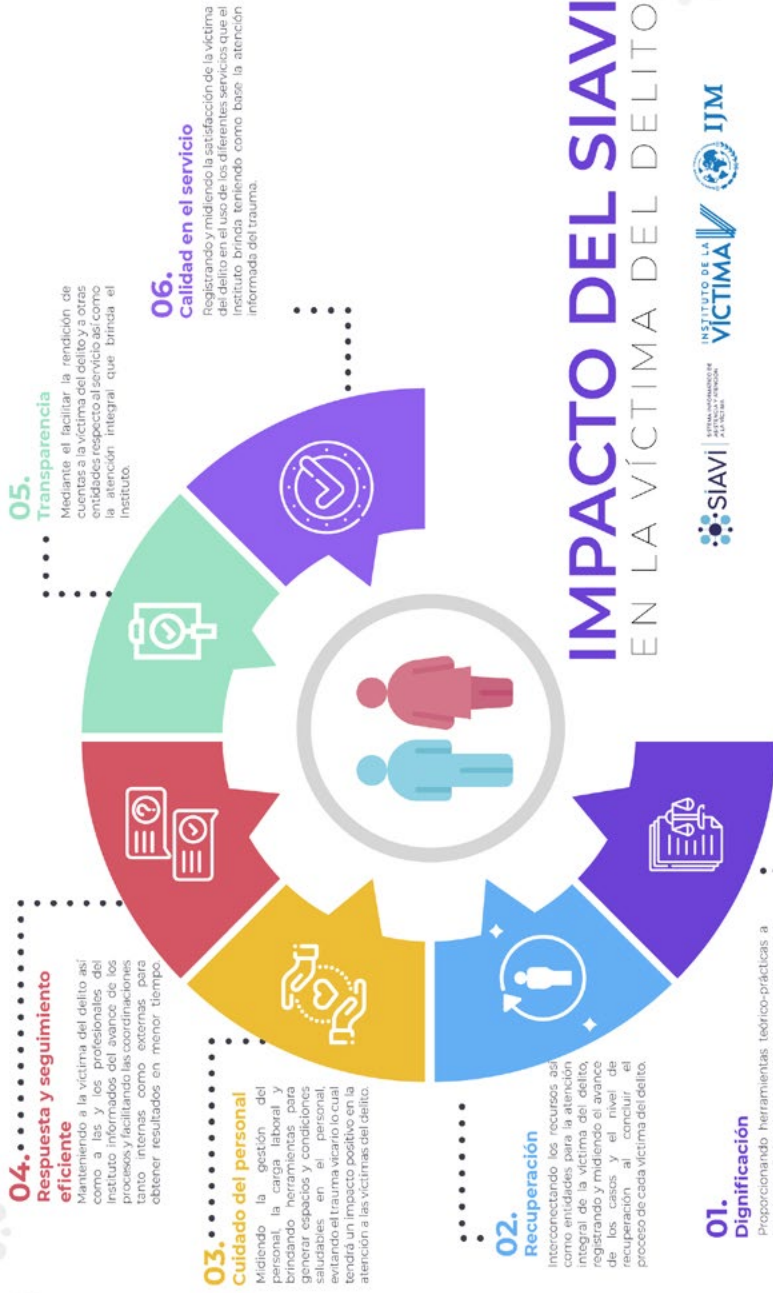
Con el apoyo de Misión Internacional de Justicia -IJM- (por sus siglas en inglés), el Instituto de la Víctima inició la fase de pilotaje del SIAVI, a través de un Comité de Gestión, con la finalidad de determinar lo siguiente:

- La ruta de la asistencia y atención a la víctima del delito en el Sistema Informático.
- El impacto del SIAVI en la asistencia legal y atención victimológica que brinda el Instituto de la Víctima.
- La identificación del momento de “testear” el Sistema Informático, en el marco de la ruta de implementación del SIAVI.
- El diseño de una estrategia de manejo del cambio, con su respectivo plan.
- La integración de equipos guías por profesionales de la Dirección de Asistencia Legal y de la Dirección de Servicios Victimológicos, con el objetivo de realizar capacitaciones en cascada al resto de profesionales de ambas Direcciones a nivel nacional.
- La definición de una línea de tiempo, para la implementación de un plan piloto.

En el mes de abril de 2022 con la participación de la Directora General del Instituto de la Víctima, MSc. Alejandra Carrillo y el Vicepresidente Regional del Triángulo Norte de IJM, Señor Brad Twedt; veintiún (21) profesionales del Instituto de la Víctima, incluyendo al Comité de Gestión, realizaron el lanzamiento (Kick Off) del Plan Piloto del SIAVI para la Sede Central y la Sede Regional de Quetzaltenango en una fase inicial, el cual posteriormente permitió la capacitación y retroalimentación “en cascada” de 71 profesionales de la Dirección de Asistencia Legal y 69 profesionales de la Dirección de Servicios Victimológicos de todas las Sedes del Instituto de la Víctima, conforme avanzó la línea de tiempo para su implementación. Así mismo, el Plan Piloto permitió el trabajo en un ambiente de pruebas y uno de producción, la construcción de diagramas de flujo de información del SIAVI, las configuraciones de ambientes e infraestructura, seguridad accesos, y parametrización de módulos.



La implementación del SIAVI permitió la digitación y gestión de 11,617 expedientes de asistencia y atención a víctimas del delito, la producción de 60 videos tutoriales alojados en la página del Sistema Informático, el impulso de una campaña de comunicación interna sobre las bondades e impacto del SIAVI a través de banners y videos institucionales, la migración del uso de Google Drive hacia SIAVI por parte de la Dirección de Servicios Victimológicos y el inicio del proceso de transferencia de conocimiento por parte de IJM al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Dirección Administrativa del Instituto de la Víctima.

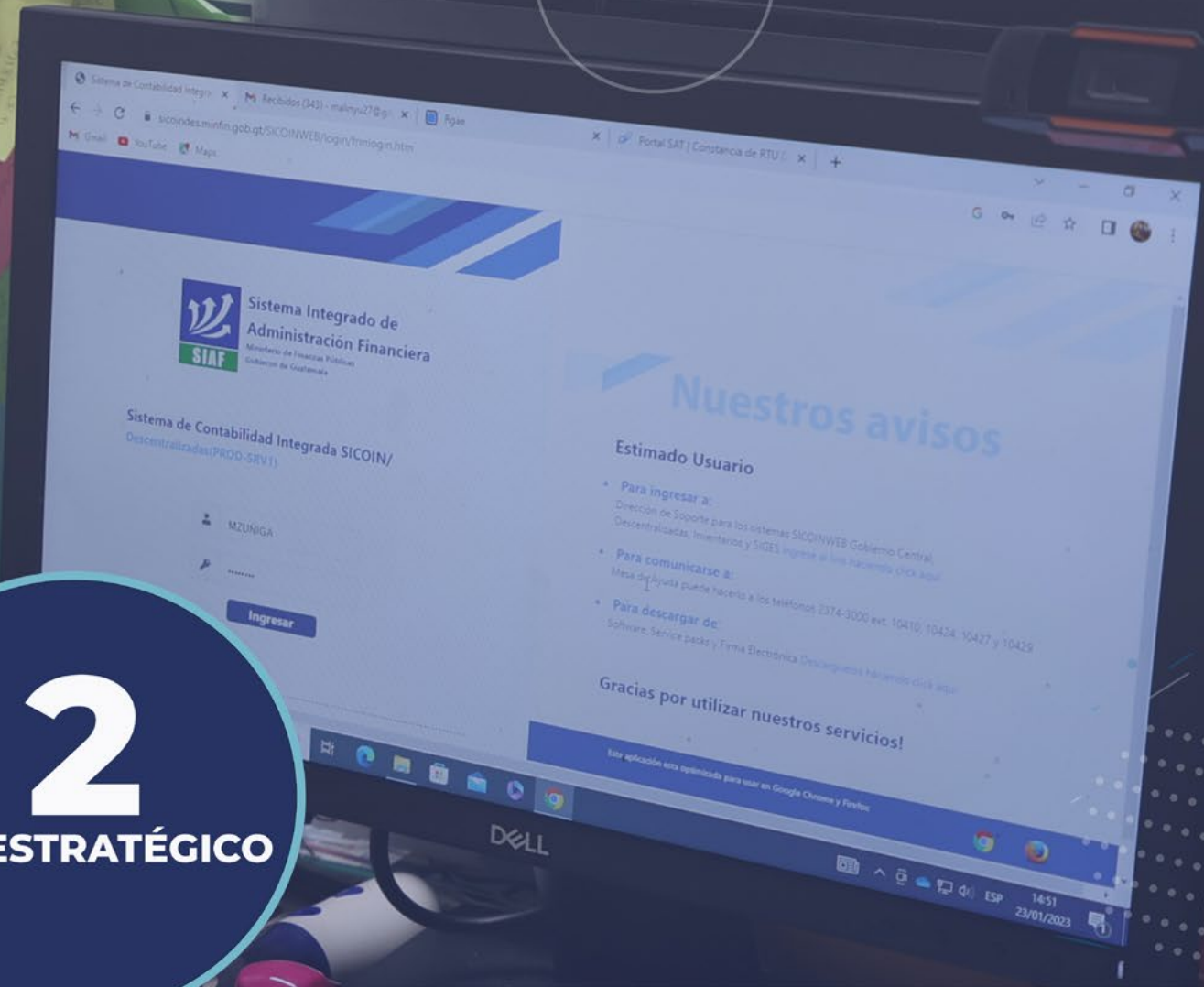


IMPACTO DEL SIAVI EN LA VÍCTIMA DEL DELITO



2

EJE ESTRATÉGICO



ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO INSTITUCIONAL.



Dirección Administrativa

Soporte técnico y modernización de la gestión administrativa a través de la implementación de herramientas digitales

Con el propósito de asegurar el aprovechamiento de los recursos informáticos y sobre todo, promover el buen uso de estos, se realizaron las configuraciones, revisiones de equipo de cómputo y dispositivos de red, que permitieran su correcto funcionamiento. Así mismo se realizó la configuración, implementación y verificación del funcionamiento del equipo informático necesario, así como mantenimientos correctivos y reparación de los dispositivos informáticos que se encuentran en las diferentes Direcciones, Departamentos y Unidades del Instituto de la Víctima, tanto en la Sede Central, como en las diferentes Sedes y Subsedes de la institución.



Mantenimiento de las oficinas del Instituto de la Víctima:

Para una adecuada asistencia y atención a las víctimas del delito, se realizó el mantenimiento de los espacios físicos de la Sede Central, Sede Regional, Sedes Departamentales y Subsedes, verificando el correcto funcionamiento de las instalaciones eléctricas, tuberías y otros servicios básicos, coordinando de manera oportuna, los pagos de los gastos administrativos correspondientes.

Dotación de uniformes al personal institucional:

Con la finalidad de promover un sentimiento identitario y de pertenencia con la institución, se aprobó la adquisición de uniformes para las y los trabajadores del Instituto de la Víctima, lo que además, permite la identificación del personal y el posicionamiento de la imagen institucional.

Seguridad en las Sedes del Instituto de la Víctima:

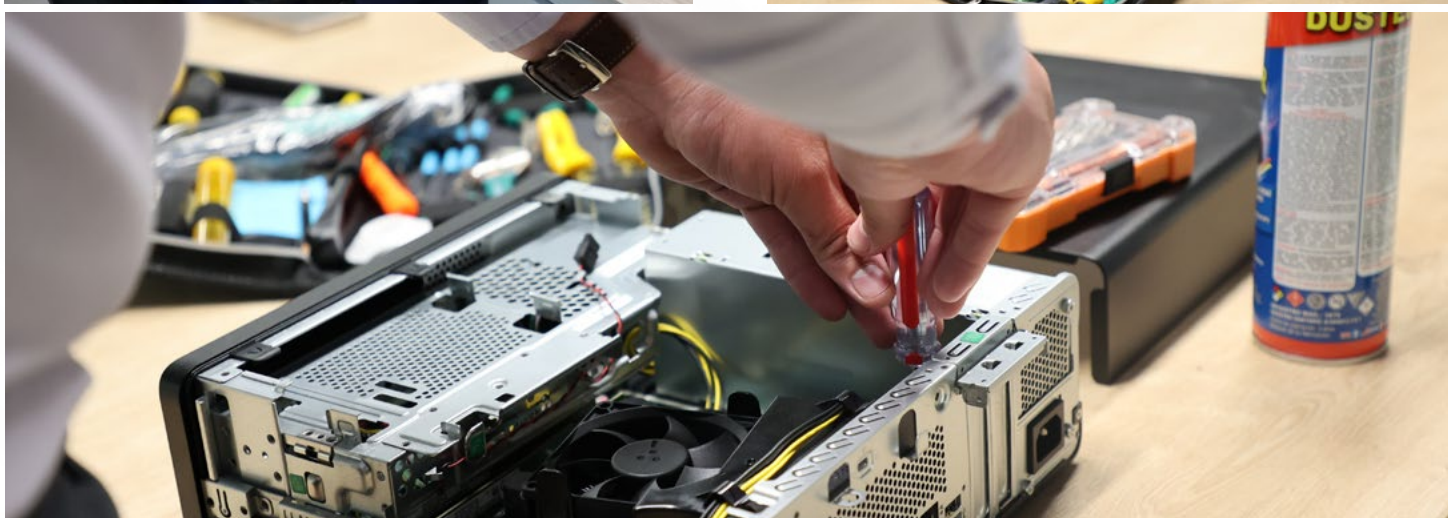
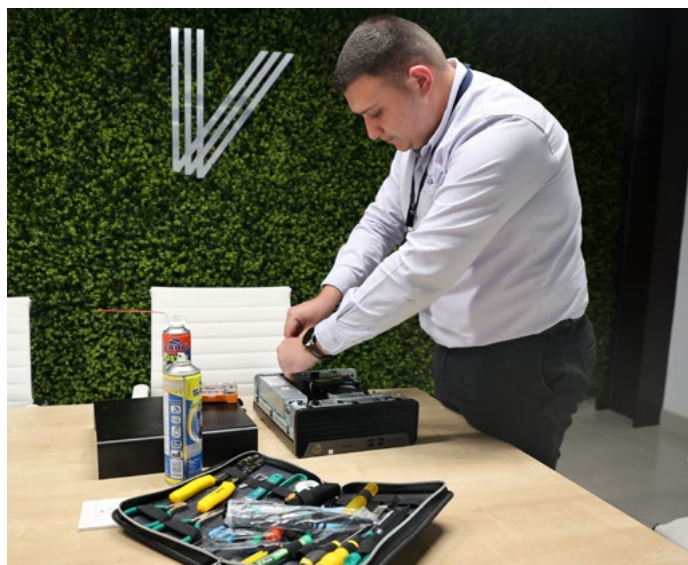
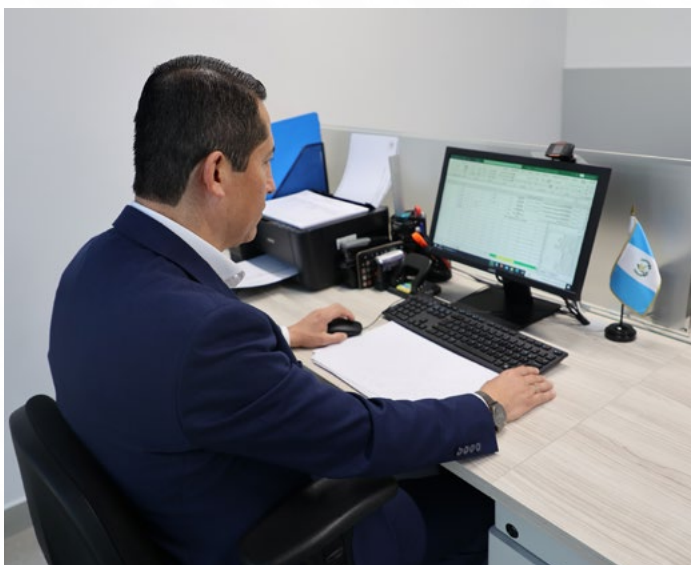
Con la finalidad de salvaguardar la vida e integridad de las víctimas, usuarios, trabajadores y público en general, así como las instalaciones y bienes de la institución, se contrataron los servicios de seguridad y vigilancia para la Sede Central, Sede Regional y Sedes Departamentales del Instituto de la Víctima.

Compras y adquisiciones:

Se adjudicaron eventos para la adquisición de bienes, servicios y suministros para el funcionamiento de las diferentes Direcciones, Departamentos, Unidades, Sedes y Subsedes, para el cumplimiento de las actividades sustantivas, administrativas, financieras y de apoyo.

Servicios generales a vehículos institucionales:

Con el objetivo de brindar cobertura a nivel nacional, el Instituto de la Víctima cuenta con una flotilla de 17 vehículos y 5 motocicletas, a los que se les realiza mantenimientos preventivos y correctivos, para garantizar su óptimo funcionamiento.



Dirección Financiera

Derivado de la gestión presupuestaria y financiera a cargo de la Dirección Financiera del Instituto de la Víctima, la ejecución presupuestaria consolidada al 31 de diciembre de 2022, asciende a un 96.47%; así mismo, se visualiza que el programa 1 Actividades Centrales, tuvo una ejecución del 96.33%; y el programa 11 Asistencia y Atención a la Víctima del Delito un 96.59%; registrando las operaciones contables en los libros correspondientes y presentando la caja fiscal en el tiempo establecido, promoviendo así la cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Ejecución por grupo de gasto

Grupo de gasto	Descripción	Vigente	Porcentaje de Ejecución
11	Ingresos corrientes		
000	Servicios personales	26,771,872.00	98.28
100	Servicios no personales	3,296,414.00	92.42
200	Materiales y suministros	2,832,724.00	87.84
300	Propiedad, planta, equipo e intangibles	1,230,742.00	97.02
400	Transferencias corrientes	868,248.00	99.25
TOTAL	11 INGRESOS CORRIENTES	35,000,000.00	96.87

Grupo de gasto	Descripción	Vigente	Porcentaje de Ejecución
41	Colocaciones internas		
000	Servicios personales	10,026,083.00	97.93
100	Servicios no personales	2,548,583.00	88.55
200	Materiales y suministros	547,980.00	91.19
300	Propiedad, planta, equipo e intangibles	857,808.00	87.03
400	Transferencias corrientes	1,019,546.00	99.11
TOTAL	41 COLOCACIONES INTERNAS	15,000,000.00	95.55
TOTAL	11140075 Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito	50,000,000.00	96.47

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, Dirección Financiera (Instituto de la Víctima)

Ejecución por programa

Programa	Concepto	Devengado	Porcentaje de Ejecución
01	Actividades centrales	23,106,026.00	96.33
11	Asistencia y atención a la víctima del delito	26,893,974.00	96.59

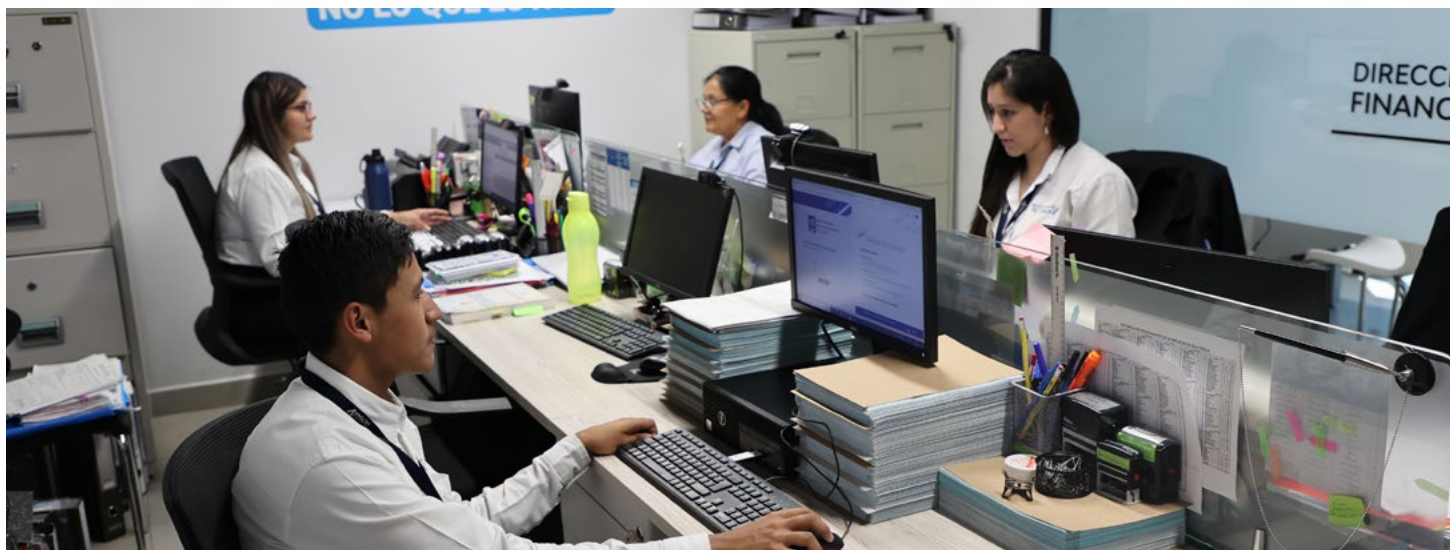
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, Dirección Financiera (Instituto de la Víctima).

Como lo reflejan los reportes del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, las cifras superan la ejecución del Ejercicio Fiscal anterior en un 13%, tomando en cuenta que se han ampliado las operaciones del Instituto de la Víctima, así como la cobertura de la prestación de los servicios directos a las víctimas del delito, tanto en la Sede Central, como en las diferentes Sedes y Subsedes de la institución.

La Dirección Financiera del Instituto de la Víctima a través del Departamento de Presupuesto, gestionó ante el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, las solicitudes de cuotas financieras cuatrimestrales y ampliaciones mensuales de las fuentes de financiamiento 11, 41 y 51, con la finalidad de cubrir los gastos de la institución. Así mismo se realizaron las modificaciones presupuestarias a los renglones que se han requerido, para pago a proveedores, pago de nóminas, entre otros.

Por otra parte, el Departamento de Tesorería, estableció los sistemas y procedimientos para el manejo apropiado de las cuentas bancarias, especialmente las entradas y salidas de dinero, así como la disponibilidad financiera para dar apoyo a todas las direcciones, departamentos y unidades, velando por el cumplimiento de las políticas, normas financieras y presupuestarias vigentes.

El Departamento de Contabilidad, registró las operaciones contables en los libros correspondientes, emitió los estados financieros, elaboró las conciliaciones bancarias respectivas y presentó electrónicamente la caja fiscal en el tiempo estipulado, así como el pago de las retenciones efectuadas.



Sedes y Subsedes con recursos y condiciones para su funcionamiento

En cumplimiento del mandato del Instituto de la Víctima, se identificó la necesidad de la apertura de Sedes y Subsedes, que contribuyan a acercar los servicios que presta la institución, como respuesta a la creciente demanda que ha tenido en el último año.

Por lo anterior, se identificaron los espacios en donde se ubican las Sedes Departamentales de Jutiapa y de Alta Verapaz, respectivamente; así como la Subsele en el Complejo Regional de Justicia de Escuintla, Subsele que funciona en Torre de Tribunales, la Subsele en el municipio de Cuilapa, en el Tribunal de Sentencia Penal de Delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual del Departamento de Santa Rosa, y por último, Subsele en el Centro Integral de Justicia -CIJ- ubicado en el municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz; identificando los bienes inmuebles para posteriormente adecuarlos y habilitarlos para el buen funcionamiento del Modelo de Asistencia y Atención Integral del Instituto de la Víctima -MAIVI-.

Para su implementación, el MAIVI requiere de un circuito de orientación Legal -Victimológica, que contempla un área de asistencia legal, así como un área de atención victimológica; debido a que estos espacios de atención son específicos en su uso, requieren un equipamiento distinto que se describe a continuación:

Oficinas de Atención Victimológica:

Están diseñadas para brindar atención integral a las víctimas del delito de manera amigable, segura y con privacidad, además de ser utilizadas para la realización de audiencias en modalidad virtual.

Oficinas de Atención Legal:

Estos espacios están diseñados para brindar asistencia legal a las víctimas del delito de manera amigable, segura y con privacidad, además de ser utilizadas para la realización de audiencias en modalidad virtual.

Clínicas psicológicas:

Son las clínicas donde se presta la atención psicológica especializada y gratuita a las víctimas del delito, brindándoles una atención pertinente para contrarrestar las secuelas emocionales que hayan sido provocadas por la comisión de un delito, como parte de la reparación digna.

Clínicas psicológicas infantiles:

Están equipadas con un enfoque orientado a la edad física y mental de las niñas y niños, para contribuir a su recuperación psicológica y a la reparación digna.

Áreas administrativas:

Espacios necesarios que facilitan el cumplimiento del mandato institucional.

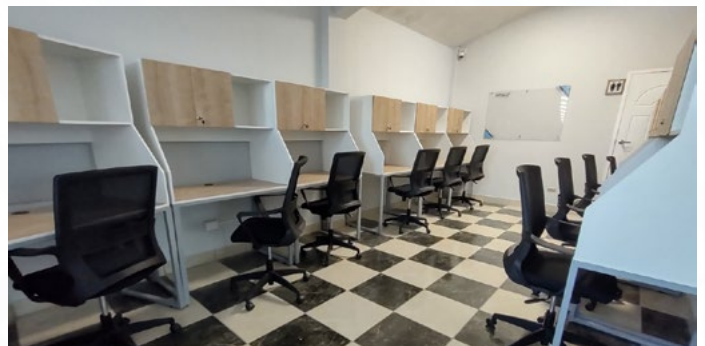


Sede Departamental de Jutiapa



Ubicada en el oriente del país, la cual cuenta con los siguientes espacios:

- Área de recepción y área de espera.
- Una cabina de Asistencia Legal.
- Dos oficinas de Atención Legal.
- Una clínica psicológica.
- Una clínica psicológica grupal.
- Una clínica médica.
- Una clínica psicológica infantil.
- Área Lúdica.
- Espacio para Coordinador (a) para D.A.L.
- Espacio para Coordinador (a) para D.S.V.
- Área administrativa.
- Dos salas de reuniones.
- Dos espacios de autocuidado.
- Áreas de trabajo colaborativo.
- Área para comedor y cocineta.
- Bodega de limpieza y área de seguridad.



Sede Departamental de Alta Verapaz



Para esta Sede se contó con el apoyo de Misión Internacional de Justicia -IJM- (por sus siglas en inglés), quienes donaron el mobiliario necesario para su funcionamiento.

Las áreas con las que cuenta la Sede Departamental son:

- Área de recepción.
- Área de espera.
- Tres cabinas de atención.
- Una clínica psicológica para atención grupal.
- Una clínica médica.
- Una clínica psicológica infantil.
- Área lúdica.
- Área de trabajo colaborativo.
- Una oficina de Coordinadores de Asistencia Legal y de Servicios Victimológicos.
- Sala de reuniones
- Oficina administrativa.



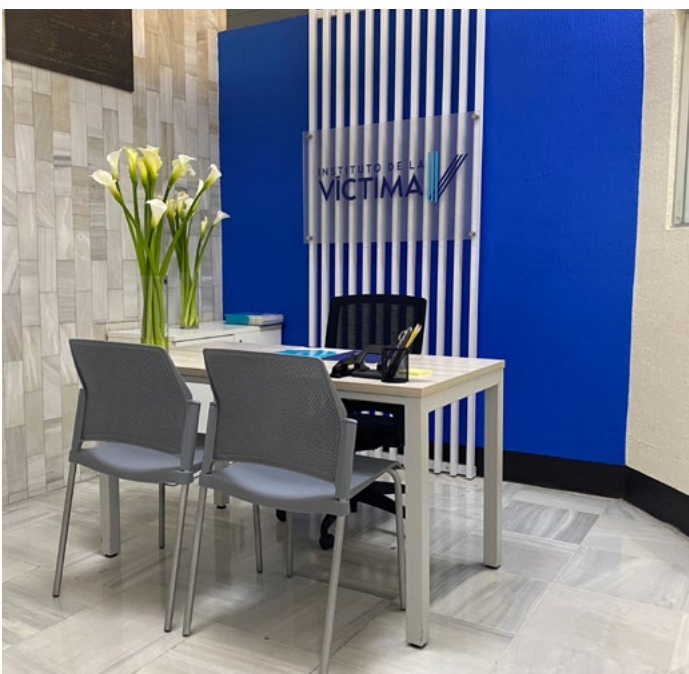
Subsede - Complejo Regional de Justicia del Departamento de Escuintla

Con el apoyo de la Presidente del Organismo Judicial -OJ- y de la Corte Suprema de Justicia -CSJ-, así como del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala -ICCPG-, se aperturó un espacio físico en el Complejo Regional de Justicia del departamental de Escuintla.



Subsede - Torre de Tribunales, Ciudad de Guatemala

Con el apoyo de la Honorable Presidente del Organismo Judicial -OJ- y de la Corte Suprema de Justicia -CSJ-, se aperturó la Subsede del Instituto de la Víctima en Torre de Tribunales, la cual cuenta con un espacio para brindar asistencia legal a las víctimas del delito que lo requieran.



Subsede - Tribunal de Sentencia Penal de Delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual del Departamento de Santa Rosa

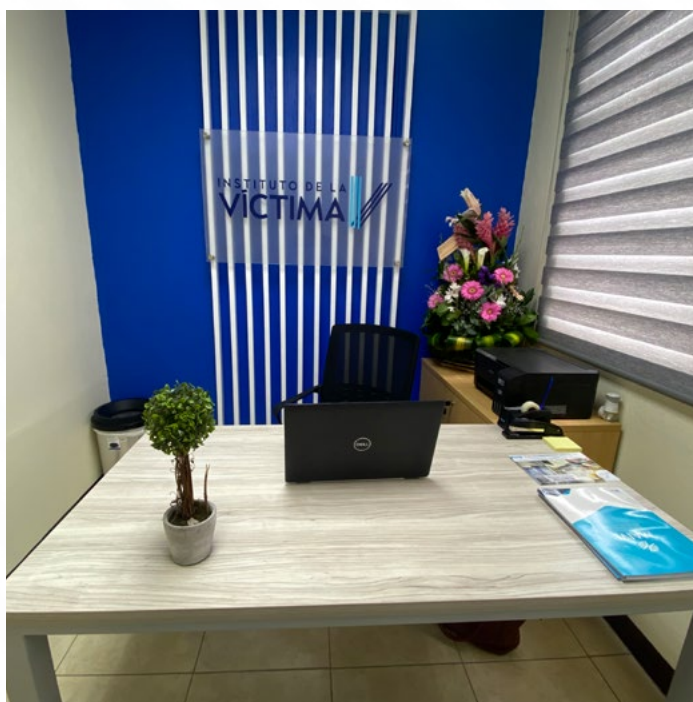
Con el apoyo de la Honorable Presidente del Organismo Judicial -OJ- y de la Corte Suprema de Justicia -CSJ- y el Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala -PREVI-, se aperturó el espacio para brindar asistencia legal y servicios victimológicos a las víctimas del delito, en el Municipio de Cuilapa, Departamento de Santa Rosa.



Subsede - Centro Integrado de Justicia -CIJ- del Municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz



En el Centro Integrado de Justicia -CIJ- del Organismo Judicial -OJ-, ubicado en el Municipio de San Pedro Carchá, Departamento de Alta Verapaz; se abrió la Subsede del Instituto de la Víctima, la cual brinda asistencia legal y servicios victimológicos.





3

EJE ESTRATÉGICO

GESTIONAR Y PROPICIAR LA ASISTENCIA TÉCNICA, CIENTÍFICA, ACADÉMICA Y FINANCIERA, QUE CONTRIBUYA AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Con el objetivo de trabajar de forma conjunta con cooperantes que contribuyen a viabilizar proyectos y programas que fortalezcan al Instituto de la Víctima, durante el año 2022, se continuó coordinando acciones con las siguientes instituciones:

Misión Internacional de Justicia -IJM-



- Implementación del Sistema Informático de Asistencia y Atención a la Víctima -SIAVI-.
- Intercambio de experiencias con delegaciones de El Salvador, República Dominicana, Estados Unidos de América y Canadá.
- Donación de bienes muebles y equipo tecnológico para la Sede Departamental de Alta Verapaz.
- Capacitación especializada sobre la Atención Informada del Trauma.
- Reimpresión de 500 ejemplares del Modelo de Asistencia y Atención Integral del Instituto de la Víctima -MAIVI-, del Manual de la Atención Informada del Trauma y del Manual de Evaluación de la Víctima, respectivamente.



- Asistencia técnica para el proceso de formulación de la “Política de Atención a la Víctima para lograr su Reparación Digna 2023-2033”.
- Elaboración de la propuesta de “Guía del Mecanismo de Coordinación Interinstitucional para la Atención y Protección Integral Inmediata de las Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres Víctimas del Delito” a implementarse en municipios del departamento de Quetzaltenango.

Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala -PREVI-



- Elaboración del “Protocolo de Medios de Impugnación del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito”.
- Traslado del vehículo tipo pickup, marca Volkswagen, modelo 2022, para uso de las y los trabajadores de la Sede Departamental de Escuintla, en atención a las víctimas del delito.
- Traslado de bienes para el funcionamiento de la Subsele del Instituto de la Víctima, en el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa.
- Apoyo a la Sede Departamental de Escuintla, para el traslado de los siguientes bienes: Cámara análoga de vigilancia, aire acondicionado, pérgola ubicada en el área frontal, para el resguardo del vehículo tipo pickup.

Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos -OEA-

Se suscribió el Acuerdo entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Instituto de la Víctima, para la implementación del proyecto: “Directorio Nacional de Instituciones, Organizaciones No Gubernamentales y personas individuales que brindan servicios de atención a víctimas del delito”.



Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala -ICCPG-



- Donación de equipo de cómputo, para la Subsede del Instituto de la Víctima ubicada en el Complejo Regional de Justicia de Escuintla.
- Proceso formativo de Reparación Digna, Primera y Segunda Cohorte, impartido a los profesionales de las diferentes áreas del Instituto de la Víctima a nivel nacional.



El Refugio de la Niñez ONG

En el marco de la Carta de Entendimiento suscrita entre el Instituto de la Víctima, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR- y El Refugio de la Niñez ONG, se actualizó y socializó a las y los profesionales que brindan asistencia y atención a la víctima del delito, la Estrategia Interinstitucional para la Identificación y Referencia de Casos con Necesidades de Protección Internacional.

Instancia por la Salud y el Desarrollo de las Mujeres / Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva -ISDM / OSAR-

Se realizaron acercamientos con las Redes Integradas del Departamento de Alta Verapaz, para coordinar orientaciones legales-victimológicas en casos de violencia sexual hacia niñas y adolescentes. Además se programaron capacitaciones sobre el “Libro de Ale”, en el marco de la campaña Protégeme.



Organismo Judicial / Escuela de Estudios Judiciales

Para fortalecer las capacidades técnicas de los profesionales del Instituto de la Víctima, se coordinaron las siguientes capacitaciones:

- Los Derechos de las Víctimas y Atención a las Víctimas del Delito, con enfoque de Derechos Humanos.
- Control de Convencionalidad.
- Etapas del proceso penal desde la perspectiva del querellante adhesivo con enfoque victimológico.
- Reparación Digna en la etapa de ejecución.

Otras actividades de socialización

Socialización sobre los diferentes servicios que brinda el Instituto de la Víctima, a las víctimas del delito, entre estas:

No.	Tema	Participantes	Modalidad
01	Principios que inspiran la atención inclusiva a las víctimas y población en condiciones de vulnerabilidad	30 agentes del Departamento de Atención a la Víctima de la Policía Nacional Civil de Quetzaltenango	Presencial
02	Violencia contra la Mujer, Acoso Callejero e Incidencia en Denuncias de Violencia Sexual	25 mujeres de la Oficina Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Guatemala	Presencial
03	Reparación Digna de las Víctimas y Víctimas Colaterales	75 fiscales del Ministerio Público	Presencial/ Virtual
04	Trauma Vicario y Buenas Prácticas de Atención a Víctimas	15 fiscales del Ministerio Público de Mazatenango, Suchitepéquez	Virtual
05	Atención Victimológica en el subprograma de Formación Inicial, dirigido a auxiliares 1, Región VII, Tercera y Cuarta Cohorte	Auxiliares 1, Región VII, Tercera Y Cuarta Cohorte en el Subprograma de Formación Inicial	Virtual
06	Servicios Victimológicos que brinda el Instituto de la Víctima	Jueces de Paz y Facilitadores Judiciales	Virtual



El éxito es la suma de pequeños que se repiten día tras día

-Robert Collier-

+



4

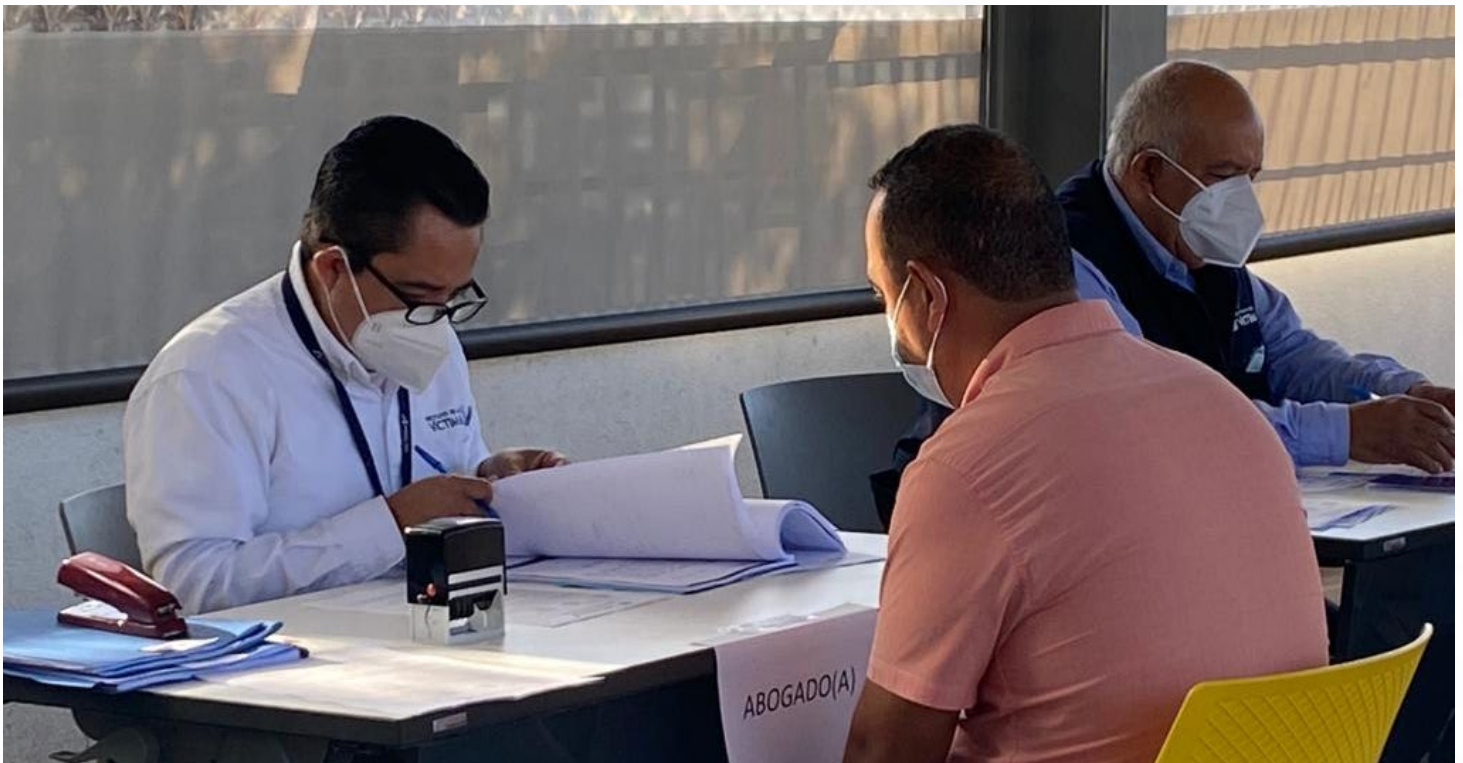
EJE ESTRATÉGICO



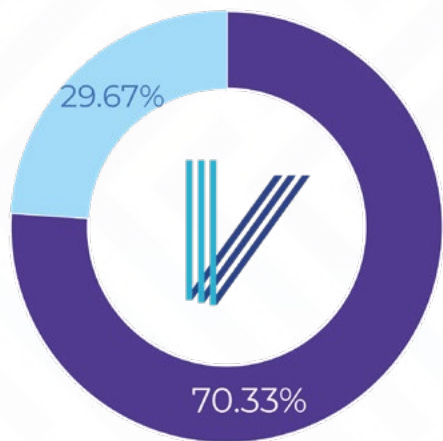
GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.

Dirección de Recursos Humanos

Responsable de la administración del personal del Instituto de la Víctima, el cual se integró por 209 trabajadores quienes a través de sus funciones, contribuyeron al cumplimiento del mandato de la Institución.



Trabajadores por tipo de contratación, año 2022



● Hombres ● Mujeres



● Administrativo
● Apoyo
● Legal
● Victimológico

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Recursos Humanos (Instituto de la Víctima)

Programas de Inducción al personal de nuevo ingreso

La Dirección de Recursos Humanos, en coordinación con las Direcciones de las áreas sustantivas del Instituto de la Víctima, realizó la inducción a 107 trabajadores de nuevo ingreso, con el propósito de trasladar las capacidades técnicas y específicas sobre el quehacer institucional.



Formación continua al personal del Instituto de la Víctima

Se realizaron 122 capacitaciones, equivalentes a 442 horas efectivas, las que fueron impartidas por organismos e instituciones del Estado, Organizaciones No Gubernamentales, Cooperantes y personal especializado del Instituto de la Víctima, las que se detallan a continuación:

Personal capacitado	Capacitaciones	Horas
Equipo administrativo	17	65
Asistencia Legal	53	295
Servicios Victimológicos	44	58
Recursos Humanos	08	24
TOTAL	122	442

FUENTE: Elaboración propia, Dirección de Recursos Humanos (Instituto de la Víctima).

Evaluación del Desempeño

Se llevó a cabo la Evaluación del Desempeño a 114 trabajadores que cuentan con más de un año de servicio continuo, herramienta que permite promover una cultura de calidad y desarrollo del recurso humano.



Clima Laboral:

Se realizó esta medición con el objetivo de fortalecer y crear un ambiente laboral sano y positivo que contribuya al logro de los objetivos estratégicos institucionales.

Derivado de la medición y los resultados, el equipo de la Dirección de Recursos Humanos, gestionará para el año 2023, planes de acción que contribuyan a continuar mejorando el clima laboral institucional.



INSTITUTO
GUATEMALTEÑO DE
MIGRACION

Muni
Guate

CIA IXKE

**EJE ESTRATÉGICO
TRANSVERSAL**

**RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN Y GESTIÓN
DE CALIDAD.**

illo De L

Auditoría Interna

El Departamento de Auditoría Interna, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Instituto de la Víctima, brindó asesoría para la revisión y elaboración del Plan Anual de Auditoría, manuales de procesos y procedimientos, normativa interna para la asignación de viáticos al interior y exterior del país, Plan Operativo Anual -POA-, controles internos y normativas internas que contribuyan a eficientar los procesos administrativos y financieros para alcanzar las metas y los objetivos institucionales.

Así mismo, se obtuvo la constancia de aprobación de los módulos de implementación de la nueva herramienta para las auditorías internas SAG-UDAI-WEB, así como las Normas de Auditoría Gubernamental, se realizaron tres (3) Auditorías Financieras, tres (3) de cumplimiento, una (1) de Cumplimiento y financiera, una (1) operativa, para un total de ocho (8) auditorías, que representan el 100% de ejecución del Plan Anual de Auditoría.

Información Pública

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ley Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública; en la página oficial del Instituto de la Víctima se encuentra disponible la información de oficio.

Por otra parte, se sostuvo acercamientos con los enlaces de las distintas Direcciones de la institución, para darle seguimiento a las 62 solicitudes de información y dar respuesta en el marco de los plazos establecidos en la Ley de la materia.

Solicitudes de Información Pública

03

Escritas

59

Electrónicas

19

Hombres

43

Mujeres

Comunicación Social

Se implementó la estrategia de comunicación, para dar a conocer los servicios que brinda la institución, coordinando con los diferentes medios de comunicación, diseño de material publicitario y monitoreo de medios.

Además se brindó cobertura a las actividades, donde tuvo participación el Instituto de la Víctima, coordinando acciones con las diferentes instituciones y organizaciones, especialmente del Sector Justicia.

Sistema de gestión de calidad

En el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad -SGC- del Instituto de la Víctima, se emitió el acuerdo de aprobación de Dirección General DG-25-2022 a través del cual se aprueba lo siguiente:



Resultados de los Objetivos de Calidad de Sede Central y Regional de Quetzaltenango

Se obtuvo un nivel de satisfacción de 86% para los servicios brindados en orientación legal-victimológica, a través de 221 encuestas realizadas.

Se obtuvo un nivel de satisfacción del 89% en los servicios de asistencia legal, brindados a víctimas del delito a través de la medición de 223 encuestas.

Se obtuvo un total de 395 sentencias condenatorias, las cuales representan un 91%.

Se obtuvo un nivel de satisfacción del 92% en los servicios de atención victimológica, brindados a víctimas del delito a través de la medición de 1,136 encuestas.



Otros resultados del Sistema de Gestión de Calidad

Tiempo de pago a proveedores.

El tiempo para pago a proveedores desde que se recibe la liquidación de un expediente, es menor a 3 días.

Ciclo completo de compras por baja cuantía y compra directa.

Los procesos de compra bajo estas modalidades, desde que se recibe la orden de compra hasta que se notifica al proveedor de su pago, es menor a 24 días y se registró un total de 426 expedientes.

Porcentaje de solicitudes de vehículos para comisiones atendidas.

Se atendieron 729 solicitudes que representan una cobertura del 88%.

Evaluación del Desempeño.

Se realizó la evaluación del desempeño a 114 trabajadores que cuentan con más de un año de laborar en la institución, en las diferentes Sedes del país.

Plan Anual de Capacitación.

Se realizaron 122 capacitaciones a los trabajadores del Instituto de la Víctima.

Clima Laboral.

Se realizó la medición del Clima Laboral a una muestra de 80 trabajadores, que pertenecen a las diferentes Sedes del Instituto de la Víctima.



Consejo Consultivo del Instituto de la Víctima



La Directora General del Instituto de la Víctima, MSc. Alejandra Carrillo, en cumplimiento del artículo 12 del Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito y sus reformas; impulsó la integración del Consejo Consultivo como órgano de asesoría en políticas victimológicas al Consejo Directivo del Instituto de la Víctima, el cual se integra por representantes de organizaciones especializadas en temas relacionados con la naturaleza de la institución.

Este proceso histórico, incluyó la conformación de una Comisión de Elección, la convocatoria a las organizaciones interesadas en participar, así como el proceso de entrevistas, evaluación, ponderación y propuesta de la nómina a la Directora General, para su socialización al Consejo Directivo y posterior nombramiento de las y los representantes de este Consejo Consultivo.



Integración del Consejo Consultivo

Organización	Representante
 el Refugio de la niñez	Leonel Asdrúbal Dubón Bendfelt
 COMUNIDAD ESPERANZA	María del Rosario Pineda Durini
 Aldeas Infantiles S.O.S de Guatemala	Nery Daniel Lepe López
 IJM	Pablo Stuardo Berthet Mauricio
 LAMBDA	Diego Rodrigo Lima Franco
 kidsalive® INTERNATIONAL	Ingrid Susana Escobedo Hernández
 ASOCIACIÓN AMA	Francisco Manuel Valle

Acciones realizadas por el Consejo Consultivo

- Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto de la Víctima, número cero uno guion dos mil veintidós (01-2022).
- Reunión Extraordinaria del Consejo Consultivo del Instituto de la Víctima, número cero uno guion dos mil veintidós (01-2022).
- Aportes y comentarios de las Organizaciones No Gubernamentales al proceso de la “Política de Atención a la Víctima para lograr su Reparación Digna 2023-2033”.

Encuentros Regionales de Justicia



Con el objeto de propiciar el acercamiento con las autoridades de las instituciones que integran la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -ICMSJ-, la Directora General del Instituto de la Víctima, MSc. Alejandra Carrillo, participó en los diferentes Encuentros Regionales, en los que se dieron a conocer los proyectos que se tiene previsto implementar a efecto de dar continuidad a los esfuerzos en conjunto, para fortalecer la administración de justicia.

En ese contexto se alcanzarán los objetivos claves para la coordinación del trabajo interinstitucional en todo el país, para seguir brindando una atención eficiente y oportuna a las necesidades de acceso a la justicia de la población guatemalteca.

Región Norte
Departamentos de Alta y Baja Verapaz



Región Nor Oriente Departamentos de Izabal, Zacapa, Chiquimula y El Progreso



Región Sur Occidente Departamentos de Jalapa, Jutiapa y Santa Rosa



Región Central Departamentos de Sacatepéquez y Chimaltenango



Región Costa Sur

Departamentos de Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, y el Municipio de Coatepeque



Región Occidente
Departamentos de Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Totonicapán,
Quiché y Sololá



Departamento de Petén



Política de Atención a la Víctima para lograr su Reparación Digna

Guatemala cuenta con un amplio conjunto de normas que integran su legislación y acciones de Estado que inciden en la reparación digna de las personas que han sido víctimas de algún delito. Sin embargo, no se cuenta con una Política Pública, ni un Plan de Acción que oriente la intervención pública en esta materia.

En el marco de la función establecida en la literal e) del artículo 13 del Decreto Número 21-2016 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto de la Víctima, la cual establece que es una de las funciones del Consejo Directivo: “Formular políticas institucionales de atención a la víctima para lograr su reparación digna”, aprobó la propuesta del Instituto de la Víctima de contar con la asistencia técnica y financiera de Misión Internacional de Justicia -IJM- (por sus siglas en inglés), para la formulación de la Política Interinstitucional con su correspondiente Plan de Acción y, un Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación; con el compromiso de aprobarla a través de un Acuerdo de Consejo Directivo.

La Política Interinstitucional materializará el compromiso que asume el Instituto de la Víctima, para continuar trabajando acciones que contribuyan a la reparación digna de las víctimas del delito, durante los procesos judiciales y después de su finalización, con el propósito de garantizar su acceso a la justicia restaurativa, desde los enfoques de Derechos Humanos y Victimológico, ya que la emisión de una sentencia condenatoria por sí sola, no materializa una rehabilitación, restitución, satisfacción, garantías de no repetición o compensación por los derechos vulnerados a las víctimas.



La Mesa Técnica de la Política, realizó las siguientes actividades:

- Integración de Mesa Técnica por aprobación del Consejo Directivo.
- Términos de Referencia para consultoría de Política, Plan de Acción y Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, validados.
- Borrador de Diagnóstico Situacional.
- 4 reuniones ordinarias de Mesa Técnica y 5 reuniones entre equipos técnicos.
- Reuniones con equipos técnicos de las instituciones que integran la Mesa Técnica, con la participación de 50 jueces, funcionarios y representantes institucionales.
- Aportes desde organizaciones que integran el Consejo Consultivo.

Proceso de Certificación Norma ISO 9001:2015

Con el objetivo de certificar el Sistema de Gestión de Calidad del Instituto de la Víctima con la Norma ISO 9001:2015, se realizaron las siguientes actividades:

- Evaluaciones internas al Sistema de Gestión de Calidad.
- Revisión por la Alta Dirección.
- Pre Auditoría Externa, dando seguimiento a los resultados a través de planes de acción, para abordar los hallazgos identificados.

Como resultado de la Pre Auditoría Externa, se recomendó solicitar la Auditoría Externa, con el fin de obtener la Certificación Internacional, gestión que se estará programando para el año 2023.

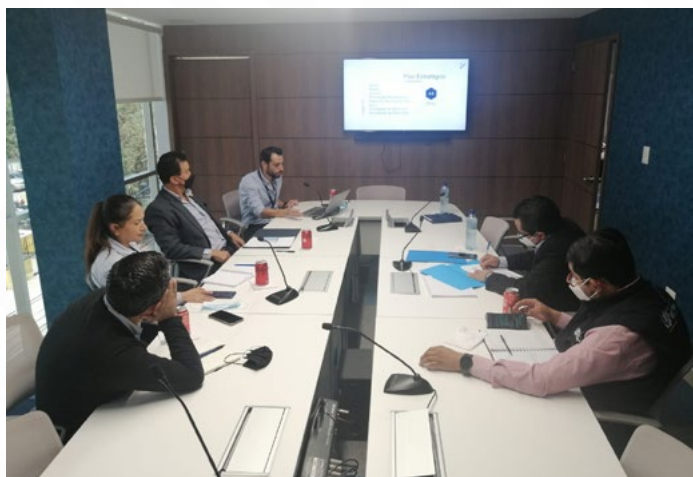


Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-

Con el Acuerdo DG-29-2022 de la Dirección General del Instituto de la Víctima y en cumplimiento de la normativa emitida para el efecto por el Contralor General de Cuentas, se aprobaron los documentos que se detallan a continuación:

- Matriz de Evaluación de Riesgos
- Mapa de Riesgos
- Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos

Así mismo, se elaboró y presentó el Informe Anual de Control Interno, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.



Planificación y Desarrollo Institucional

Plan Operativo Anual -POA- 2022

En coordinación con las Direcciones, Departamentos y Unidades del Instituto de la Víctima, se establecieron acciones que buscan la consecución de los objetivos estratégicos, identificados en el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2020-2024.

En seguimiento a su implementación y de acuerdo con las actividades planificadas por las diferentes dependencias del Instituto de la Víctima, se realizó la formulación de la planificación para el año 2023.

Con el propósito de dar cumplimiento al mandato del Instituto de la Víctima, se cumplió con la entrega de los instrumentos de planificación a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, los cuales son:

- Plan Estratégico Institucional 2020-2024
- Plan Operativo Multianual 2023-2027.
- Plan Operativo Anual 2023.



Sede Regional de Quetzaltenango



Sede Departamental de Chimaltenango



Sede Departamental de Escuintla



Sede Departamental de Jutiapa



Sede Central Guatemala



Sede Departamental de Alta Verapaz



Sede Central Guatemala

3a. Avenida 16-31 Zona 10,
Ciudad de Guatemala

Sede Regional de Quetzaltenango

29 Avenida "A" 9-95 Zona 3,
Quetzaltenango

Sede Departamental de Chimaltenango

8a. Calle Lote 59, Las Quintas
Los Aposentos I, Calle de las Rosas,
Chimaltenango, Interior Juzgado de
Primera Instancia Femicidio

Sede Departamental de Escuintla

21 Avenida Lote 3 Sección B-20
Colonia Hunapú,
Escuintla

Sede Departamental de Jutiapa

Diagonal 1, 7-14 zona 3,
Jutiapa

Sede Departamental de Alta Verapaz

6ta. Calle 10-37 zona 3,
municipio de Cobán,
Alta Verapaz

Subsedes

Subsede MP Gerona

15a. 15-16, zona 1
Barrio Gerona,
Ciudad de Guatemala

Subsede MAINA

Avenida Simeon Cañas,
6a. 10-71 zona 2,
Ciudad de Guatemala

Subsede MAIMI

11 Avenida "A" 11-47
zona 7, La Verbena,
Ciudad de Guatemala

Subsede Femicidio

Diagonal 6, 17-35 zona 10,
Ciudad de Guatemala

Subsede Torre de Tribunales

21 Calle 7-70 zona 1
Palacio de Justicia,
Ciudad de Guatemala

Subsede Escuintla

Interior del Complejo
de Justicia, Aldea
San Antonio Calvillo,
Escuintla

Subsede Cuilapa, Santa Rosa

3ra. Calle 2-119
Barrio el Llanito,
Cuilapa, Santa Rosa

Subsede San Pedro Carchá Alta Verapaz

1 Avenida 3-04 zona 4
Barrio Bella Vista
San Pedro Carchá,
Alta Verapaz

PBX:

2314-5800

www.institutodelavictima.gob.gt